

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, es política del Supremo Gobierno, promover el desarrollo agroindustrial para acelerar el crecimiento económico, mediante la utilización óptima de los recursos naturales del país;

Que, dentro de los objetivos de la política nacional de alimentación y nutrición, se ha determinado ejecutar el programa de proyectos agroindustriales bajo la responsabilidad del Comité Departamental de Obras Públicas de Santa Cruz de la Sierra, con objeto de producir mayor cantidad de alimento para el consumo de la población nacional;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Banco Central de Bolivia conceder un crédito al Comité de Obras Públicas de Santa Cruz por la suma de \$us. 3 345.000.- (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES AMERICANOS), con destino al financiamiento de los siguientes Proyectos:

Planta de Elaboración de Queso-San Javier..... \$us. 600.000.-

Complejo Maicero-Provincia Florida..... ? 1.753.000.-

Planta de Alimentos Balanceados

Portachuelo..... ? 992.000.-

ARTÍCULO 2.- Los montos desembolsados por el Instituto Emisor por este concepto, serán cubiertos con los recursos externos que nana este efecto esta contratando el Instituto Nacional de Financiamiento.

ARTÍCULO 3.- El servicio de la deuda contratada por el concepto mencionado en el Art. 1º, será atendido en su integridad por el Comité de Obras Públicas de Santa Cruz.

ARTÍCULO 4.- Los términos y condiciones del crédito serán acordados entre el Banco Central de Bolivia y el Comité de Obras Públicas de Santa Cruz.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas, Asuntos Campesinos y Agropecuarios é Industria, Comercio y Turismo, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriazola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramírez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.